



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
CONTRATACIÓN DIRECTA-PROC-15-2025-MIDAGRI-AGRORU-1-  
EJECUCION DEL SALDO DE OBRA "INSTALACIÓN SISTEMA DE RIEGO  
TINCCOC -PACHAS - CCAHUIN DISTRITO DE QUISHUAR, DISTRITO DE  
HUACHOCOLPA -TAYACAJA – HUANCVELICA" – CUI N°2185160**

En la Distrito de Jesús María, de la Provincia de Lima – Departamento Lima, en las Instalaciones de la Oficina de la Sub Unidad de Abastecimiento de Agro Rural, siendo las 16.00 pm horas del día miércoles 23 de abril del año 2025, se procede de conformidad con lo previsto en el literal l) del numeral 27.1 del artículo 27, de la Ley de Contrataciones del Estado, donde se indica, que excepcionalmente, las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor en el siguiente supuesto, cuando exista la necesidad urgente de la Entidad de continuar con la ejecución de las prestaciones no ejecutadas derivadas de un contrato resuelto o de un contrato declarado nulo por las causales previstas en los literales a) y b) del numeral 44.2 del artículo 44, siempre que se haya invitado a los demás postores que participaron en el procedimiento de selección y no se hubiese obtenido aceptación a dicha invitación. Esta causal procede aun cuando haya existido un solo postor en el procedimiento de selección de donde proviene el contrato resuelto o declarado nulo.

Que, el literal k) del artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, señala: "Contrataciones derivadas de un contrato resuelto o declarado nulo cuya continuidad de ejecución resulta urgente", este supuesto se aplica siempre que se haya agotado lo dispuesto en el artículo 167, de corresponder.

Por tal motivo, conforme lo establece el cronograma del presente procedimiento de selección, se procede a realizar la revisión de la oferta y el otorgamiento de la Buena Pro, de la siguiente manera:

**RECEPCIÓN DE LA OFERTA:**

A través de Mesa de Partes presencial del PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRO RURAL, con atención a la Sub Unidad de Abastecimiento, se recepcionó con fecha 23 de abril del 2025, la Oferta del Postor **CONSORCIO CONSTRUCTOR ESP**, debidamente representado por su Representante Común José Ismael Moscoso Pingo, identificado con DNI N°73202040.

**APERTURA Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA:**

Acto seguido se procedió la apertura y revisión de la oferta del postor **CONSORCIO CONSTRUCTOR ESP**, en virtud a la invitación cursada mediante correo electrónico: [jmoscosopingo@gmail.com](mailto:jmoscosopingo@gmail.com), verificándose la presentación de los documentos obligatorios requeridos en las bases del procedimiento de selección de la presente Contratación Directa N°015–2025–MIDAGRI–AGRORUR – 1, procediéndose a declarar **ADMITIDA** su oferta





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Conforme a lo señalado en los párrafos precedentes y la documentación obrante en el expediente, se procede a otorgar la Buena Pro de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°015-2025-MIDAGRI-AGRORUR - 1**, para la ejecución del saldo de obra del proyecto: **"INSTALACIÓN SISTEMA DE RIEGO TINCCOC - PACHAS - CCAHUIN DISTRITO DE QUISHUAR, DISTRITO DE HUACHOCOLPA -TAYACAJA – HUANCAVELICA"** – CUI N°2185160, al postor **CONSORCIO CONSTRUCTOR ESP**, integrado por la empresa: **LUAB INGENIERIA EIRL**, con RUC N°20607189090 y la empresa: **EMPRESA J & F E.I.R.L.** con RUC N°20408135517, por el monto adjudicado de **S/ 1,351,480.90 (Un Millón Trescientos Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Ochenta con 90/100 soles).**

Estando de acuerdo, siendo las 18.00 pm horas del mismo día 23 de abril del 2025, se procede a firmar la presente en señal de conformidad.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL / AGRO RURAL

Abg. MAYTE AGUILAR GUERRERO  
JEFA DE LA SUB UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ABOG. MAYTE AGUILAR GUERRERO  
(REPRESENTANTE DEL ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES)